

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2011-14068 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas ordenanzas fiscales.*

El Pleno de Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2011, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio del Mercado de Abastos.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al tramite de información pública por plazo de treinta días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán consultar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. De no presentarse alegación alguna el citado acuerdo de aprobación inicial pasará a tener el carácter de aprobación definitiva.

Santoña, 18 de octubre de 2011.

La alcaldesa,
Milagros Rozadilla Arriola.

[2011/14068](#)